



PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

REGISTRO POSTAL

RESPONSABLE

PP-TAM-009 09 21

PUBLICACION PERIODICA

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXX

Cd. Victoria, Tam., Jueves 10 de Marzo del 2005.

P.O. N° 30

SUMARIO

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA GENERAL

- ACUERDO** Gubernamental mediante el cual entra en función la Unidad Administrativa denominada Subcomité de Compras y Operaciones Patrimoniales del Sistema DIF Tamaulipas..... 2
- ACUERDO** Gubernamental mediante el cual se concede al Ciudadano Licenciado **ANTONIO BAEZ CORONADO**, Titular de la Notaría Pública número 282, con ejercicio en el Noveno Distrito Judicial del Estado y residencia en Jaumave, Tamaulipas, licencia para separarse de sus funciones notariales por el término de su desempeño en el cargo público de Jefe del Departamento de Relaciones Laborales de los Servicios de Salud de Tamaulipas..... 4
- ACUERDO** Gubernamental, mediante el cual se expide a favor del Ciudadano Licenciado **ZENON URIEGAS MENDOZA, PATENTE DE ASPIRANTE AL CARGO DE NOTARIO PUBLICO**..... 4

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERES GENERAL

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA GENERAL

EUGENIO HERNANDEZ FLORES, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, en ejercicio de las facultades conferidas por los artículos 91 fracción V y 95 de la Constitución Política local, 1º, 10 y 11 de la Ley Orgánica de la Administración Pública, 6º de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado y 6º del Reglamento de Comité de Compras y Operaciones Patrimoniales para la Administración Pública; y

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que la creación del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, se debió a que el Gobierno Federal estimó conveniente que la función de la Institución Mexicana de Asistencia a la Niñez y el Instituto Mexicano para la Infancia y de la Familia se llevaran a cabo sin interferencia, a fin de lograr que su propósito se cumpliera cabalmente, mediante la debida aplicación del recurso financiero que permitiera llevar mayores beneficios a la colectividad.

SEGUNDO: Que el Gobierno del Estado creó el Organismo Público Descentralizado denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tamaulipas, mediante el Acuerdo Gubernamental de fecha 9 de marzo de 1977, publicado en el Periódico Oficial número 21 del 12 de marzo del mismo año, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con el objetivo primordial de la prestación del servicio de asistencia social a través de una interrelación con instituciones públicas y privadas.

TERCERO: Que la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado establece las bases para regular que este tipo de operaciones que afectan al patrimonio estatal, se realicen a través de sistemas y procedimientos uniformes que permitan la óptima aplicación del erario público en la adquisición, arrendamiento, enajenación y prestación de servicios.

CUARTO: Que la propia Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado, faculta al Ejecutivo Estatal para determinar las adquisiciones, arrendamientos, enajenaciones y prestación de servicios que serán las que correspondan a las entidades estatales; al tiempo que el Reglamento del Comité de Compras y Operaciones Patrimoniales prevé que en cada entidad de la administración pública estatal podrá funcionar un Subcomité de Compras y Operaciones Patrimoniales.

QUINTO: Que se hace necesario que el gasto público destinado al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tamaulipas, sea administrado por un Subcomité de Compras y Operaciones Patrimoniales, que atienda parámetros de uniformidad normativa, con fines estratégicos, de eficiencia y, fundamentalmente, para lograr la garantía en cuanto a precio, calidad, seriedad en la propuesta y oportunidad en la entrega, que satisfaga la prestación del servicio que requiere la población en materia de asistencia social, siendo indispensable que se instrumenten y entren en operación, medidas y mecanismos que permitan dar mayor confiabilidad en la aplicación del recurso público.

En virtud de la motivación y fundamentación precedentes, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO GUBERNAMENTAL MEDIANTE EL CUAL ENTRA EN FUNCION LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DENOMINADA SUBCOMITE DE COMPRAS Y OPERACIONES PATRIMONIALES DEL SISTEMA DIF TAMAULIPAS.

ARTICULO PRIMERO.- En la estructura orgánica del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tamaulipas, entra en función la unidad administrativa de la naturaleza técnica y operativa que se denominará "Subcomité de Compras y Operaciones Patrimoniales del Sistema DIF Tamaulipas", la cual estará ubicada en Ciudad Victoria, Tamaulipas.

ARTICULO SEGUNDO.- El Subcomité tendrá como objetivo realizar acciones tendentes a adquirir mercancía, materia prima, bienes muebles y la contratación de servicios, así como la celebración de contratos de arrendamiento o comodato relacionados con bienes muebles e inmuebles necesarios para el desarrollo de su función y programas, encaminados a la asistencia social; el

funcionamiento de esta unidad administrativa se apegará a lo previsto por la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado y demás disposiciones legales aplicables.

ARTICULO TERCERO.- El Subcomité, estará integrado por:

I. Un Presidente, que será el Director General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tamaulipas;

II. Un Secretario Ejecutivo, que será el Director Administrativo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tamaulipas;

III. Un Secretario Comisario, que será el Comisario del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tamaulipas y representará a la Contraloría Gubernamental;

IV. Un Secretario Técnico, que será el responsable de las adquisiciones del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tamaulipas;

V. Un Vocal Técnico, que será el titular del área solicitante;

VI. Un Vocal Asesor, nombrado por el Presidente del Comité de Compras y Operaciones Patrimoniales para la Administración Pública del Estado; y

VII. Un Secretario de Actas y Acuerdos, que será nombrado por el Presidente del Subcomité.

Cada titular tendrá un suplente, debidamente acreditado ante el Subcomité, estos cargos tendrán el carácter de honoríficos.

De conformidad con la naturaleza de los bienes o servicios que se vayan a adquirir o a contratar, podrá invitarse a un representante de las Cámaras de Comercio o de la Industria, quien tendrá derecho a voz.

ARTICULO CUARTO.- El Presidente del Subcomité lo representará legalmente; sus funciones deberán precisarse en el Reglamento para el Funcionamiento del Subcomité de Compras y Operaciones Patrimoniales.

ARTICULO QUINTO.- El Subcomité deberá sesionar con la periodicidad que se requiera, previa convocatoria de su Presidente por conducto del Secretario de Actas y Acuerdos.

ARTICULO SEXTO.- Para el mejor cumplimiento de sus funciones, el Subcomité podrá auxiliarse de asesor o perito en la materia que requiera.

ARTICULO SEPTIMO.- El Director General proporcionará al Subcomité el Programa Anual de Requerimientos, debidamente aprobado por la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tamaulipas.

ARTICULO OCTAVO.- La Junta de Gobierno verificará que el Programa Anual de Requerimientos, responda a la planeación, programación, presupuestación, ejecución y control del organismo.

ARTICULO NOVENO.- El Comité de Compras y Operaciones Patrimoniales de la Administración Pública del Estado, resolverá cualquier duda o controversia que se suscite en el funcionamiento del Subcomité.

TRANSITORIOS

ARTICULO PRIMERO.- El presente Acuerdo Gubernamental entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ARTICULO SEGUNDO.- El Reglamento para el Funcionamiento del Subcomité de Compras y Operaciones Patrimoniales del Sistema DIF Tamaulipas, será emitido por el Ejecutivo del Estado en un término de sesenta días a partir de la entrada en vigor del presente Acuerdo.

Dado en la residencia del Poder Ejecutivo, en Victoria, capital del Estado de Tamaulipas, a los veintiún días del mes de febrero del año dos mil cinco.

ATENTAMENTE.- SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.- EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.- EUGENIO HERNANDEZ FLORES.- Rúbrica.- EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.- ANTONIO MARTINEZ TORRES.- Rúbrica.

En Ciudad Victoria, Tamaulipas, a los ocho días del mes de febrero del año dos mil cinco.

V I S T O para resolver el escrito dirigido al titular del Ejecutivo del Estado por el Ciudadano Licenciado **ANTONIO BAEZ CORONADO**, Notario Público número 282, con ejercicio en el Noveno Distrito Judicial del Estado y residencia en Jaumave, Tamaulipas, realizado el estudio correspondiente y,

C O N S I D E R A N D O

PRIMERO:- Que por Acuerdo Gubernamental de fecha 26 de enero de 1999, se expidió a favor del Ciudadano Licenciado **ANTONIO BAEZ CORONADO**, Fíat de Notario Público número 282, para ejercer funciones en el Noveno Distrito Judicial del Estado, con residencia en Jaumave, Tamaulipas, el cual quedó debidamente inscrito en el libro de registro de Notarios Públicos que al efecto se lleva en la Secretaría General de Gobierno, bajo el número 1067 (mil sesenta y siete), a fojas 83 (ochenta y tres) frente, de fecha 2 de febrero del mismo año.

SEGUNDO:- Que por escrito de fecha 7 del presente mes y año, el Ciudadano Licenciado **ANTONIO BAEZ CORONADO**, en su carácter de Notario Público número 282, con residencia en Jaumave, Tamaulipas, se ha dirigido al titular del Ejecutivo Estatal solicitando le sea concedida licencia para separarse de sus funciones notariales, por el término de su desempeño en el cargo público de Jefe del Departamento de Relaciones Laborales de los Servicios de Salud de Tamaulipas.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 y 12 de la Ley del Notariado para el Estado de Tamaulipas en vigor, he tenido a bien dictar el siguiente:

A C U E R D O

PRIMERO:- Se concede al Ciudadano Licenciado **ANTONIO BAEZ CORONADO**, titular de la Notaría Pública número 282, con ejercicio en el Noveno Distrito Judicial del Estado y residencia en Jaumave, Tamaulipas, licencia para separarse de sus funciones notariales por el término de su desempeño en el cargo público de Jefe del Departamento de Relaciones Laborales de los Servicios de Salud de Tamaulipas.

SEGUNDO:- Notifíquese el presente Acuerdo a los Ciudadanos Directores del Archivo General de Notarías y del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, así como al Ciudadano Licenciado **ANTONIO BAEZ CORONADO**, y publíquese en el Periódico Oficial del Estado, para los efectos legales correspondientes.

A S I lo acuerdan y firman el Ciudadano **EUGENIO HERNANDEZ FLORES**, Gobernador Constitucional del Estado, quien actúa asistido del Ciudadano **ANTONIO MARTINEZ TORRES**, Secretario General de Gobierno, en los términos de lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado.

ATENTAMENTE.- "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".- **EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.- EUGENIO HERNANDEZ FLORES.-** Rúbrica.- **EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.- ANTONIO MARTINEZ TORRES.-** Rúbrica.

En Ciudad Victoria, Tamaulipas, a los veintiocho días del mes de enero del año dos mil cinco.

V I S T A para resolver la solicitud formulada al Ejecutivo del Estado por el Ciudadano Licenciado **ZENON URIEGAS MENDOZA**, con domicilio en Calle Hidalgo entre 12 y 13 número 555 altos en Ciudad Victoria, Tamaulipas, respecto del otorgamiento en su favor de la Patente de Aspirante al cargo de Notario Público. Toda vez que ha acreditado, según constancias que adjunta, ser mexicano por nacimiento, con más de 25 años de edad, estar en ejercicio de sus derechos ciudadanos, haber observado buena conducta, no pertenecer al estado eclesiástico, ser Licenciado en Derecho, con título profesional expedido por la Universidad Autónoma de Tamaulipas, en fecha 30 de junio de 1992, estar en pleno ejercicio de sus derechos profesionales, ser residente del Estado por más de tres años, haber practicado durante ocho meses en la Notaría Pública número 41, de la titularidad de la Licenciada Mercedes Patricia Delgado Lerma, y haber solicitado, sustentado y aprobado el examen para la obtención de la Patente de Aspirante en esta misma fecha; se le tiene por cumplidos los requisitos previstos en el artículo 13 de la Ley del Notariado en

vigor. En tal virtud, y atento a lo establecido por la disposición legal citada, el Ejecutivo local tiene a bien resolver su petición en los términos siguientes:

PRIMERO:- Se expide al Ciudadano Licenciado **ZENON URIEGAS MENDOZA, PATENTE DE ASPIRANTE AL CARGO DE NOTARIO PUBLICO**, quien en consecuencia, deberá registrar su firma en la Secretaría General de Gobierno y en el Archivo General de Notarías.

SEGUNDO:- Notifíquese el presente Acuerdo a los Ciudadanos Directores del Archivo General de Notarías y del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, así como al Ciudadano Licenciado **ZENON URIEGAS MENDOZA**, y publíquese en el Periódico Oficial del Estado para que surta sus efectos legales.

A S I lo acuerda y firma el Ciudadano **EUGENIO HERNANDEZ FLORES**, Gobernador Constitucional del Estado, quien actúa asistido del Ciudadano **ANTONIO MARTINEZ TORRES**, Secretario General de Gobierno, de conformidad con lo que establecen los artículos 91 fracción XXV de la Constitución Política del Estado y 10 de la Ley Orgánica de la Administración Pública.

ATENTAMENTE.- "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".- **EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.- EUGENIO HERNANDEZ FLORES.-** Rúbrica.- **EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.- ANTONIO MARTINEZ TORRES.-** Rúbrica.

En uso de las facultades que al Ejecutivo a mi cargo le confieren los artículos 91 fracción XXV de la Constitución Política local, 1° y 3° de la Ley del Notariado en vigor, y en atención a que el ciudadano licenciado

ZENON URIEGAS MENDOZA

ha comprobado satisfactoriamente haber cubierto los requisitos previstos por el artículo 13 de la Ley del Notariado, y que, según se desprende de las constancias exhibidas, solicitó, sustentó y aprobó, en esta misma fecha, el examen legal correspondiente; en consecuencia se le expide:

PATENTE DE ASPIRANTE AL CARGO DE NOTARIO PUBLICO

por lo que a partir de esta fecha estarán bajo su responsabilidad las obligaciones y atributos que por virtud de esta expedición considera la Ley del Notariado para el Estado de Tamaulipas.

Por tanto, se manda inscribir el presente nombramiento en la Secretaría General de Gobierno y en el Archivo General de Notarías y publicarse en el Periódico Oficial del Estado para que surta sus efectos legales.

Dado en la residencia del Poder Ejecutivo, en Ciudad Victoria, capital del Estado de Tamaulipas, a los veintiocho días del mes de enero del año dos mil cinco.

ATENTAMENTE.- "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".- **EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.- EUGENIO HERNANDEZ FLORES.-** Rúbrica.- **EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.- ANTONIO MARTINEZ TORRES.-** Rúbrica.

PATENTE DE ASPIRANTE A NOTARIO PUBLICO No. 1206 –
QUEDO REGISTRADA A FOJAS No. 147 FTE. DEL LIBRO RESPECTIVO
QUE SE LLEVA EN ESTA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO.
CD. VICTORIA, TAM., 31 DE ENERO DE 2005.

EL SUBSECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.- LIC. RICARDO GAMUNDI ROSAS.-
Rúbrica.



PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

REGISTRO POSTAL

RESPONSABLE

PP-TAM-009 09 21

PUBLICACION PERIODICA

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXX

Cd. Victoria, Tam., Jueves 10 de Marzo de 2005.

NÚMERO 30

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERES GENERAL

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Dagoberto Aníbal Herrera Lugo, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha doce de enero del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 0033/2005, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ADELA ACEVEDO HERNÁNDEZ, denunciado por MARÍA HILDA GARCÍA ACEVEDO.

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Cd. Victoria, Tam., a 3 de febrero del 2005.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

Secretaria de Acuerdos, LIC. ASALEA MARÍA CASTAÑEDA MONTELONGO.- Rúbrica.

661.-Marzo 1 y 10.-2v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

La C. Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha trece de diciembre del dos mil cuatro, el Expediente Número 02155/2004, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de los señores MATILDE SERNA CHAPA Y RAÚL GARCÍA DE LEÓN, denunciado por los CC. RAÚL GUDelio GARCÍA SERNA Y NORA IRMA GARCÍA SERNA, ordenándose dar publicidad a lo anterior por medio de un Edicto, que se publicará por DOS VECES de diez en diez días, las cuales se harán tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta Ciudad, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a

fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo, después de la última publicación.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 14 de diciembre del 2004.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

662.-Marzo 1 y 10.-2v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha, veinte de octubre del año dos mil cuatro, el C. Licenciado José Luis García Aguilar, Juez de Primera Instancia de lo Familiar, del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 01244/2004, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA ENRIQUETA HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, promovido por MARÍA JUDITH GONZÁLEZ HERNÁNDEZ.

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan carácter de presuntos herederos, para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 27 de octubre del 2004.- El Secretario de Acuerdos, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.- Rúbrica.

663.-Febrero 1 y 10.-2v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha veintidós de abril del año dos mil cuatro, el Ciudadano Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 849/2004, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de CONSUELO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, denunciado por MARÍA DEL ROSARIO VÁZQUEZ HERNÁNDEZ, y la publicación de Edictos por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia así, como a acreedores a

fin de que se presenten en Juicio a deducirlo a una Junta que se verificará en este Juzgado dentro del octavo día siguiente a la publicación.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 7 de febrero del 2005.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAATA FLORES.- Rúbrica.

664.-Marzo 1 y 10.-2v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El Ciudadano Licenciado Jorge G. Henry Barba, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto industrial de Altamira, Tamaulipas, ordenó la radicación en este órgano jurisdiccional del Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MARÍA YOLANDA SOSA ANCIRA promovido por YOLANDA SANTOS SOSA, asignándose el Número 0157/2005, y la publicación del presente Edicto por DOS VECES de diez en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en el de mayor circulación de la edición matutina, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la publicación del último Edicto, conforme lo establecido por el numeral 772 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Es dado el presente a los quince (15) días del mes de febrero del año dos mil cinco (2005).- DOY FE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. LUIS MANUEL NAVARRO CRUZ.- Rúbrica.

665.-Febrero 1 y 10.-2v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

La C. Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha cinco de enero del dos mil cinco, el Expediente Número 00011/2005, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes del señor PEDRO MENDOZA GARCÍA, denunciado por el C. JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MENDOZA, ordenándose dar publicidad a lo anterior por medio de un Edicto, que se publicará por DOS VECES de diez en diez días, las cuales se harán tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta Ciudad, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo, después de la última publicación.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 11 de enero del 2005.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

666.-Marzo 1 y 10.-2v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha veinticinco de enero del año dos mil cinco, el C. Licenciado José Luis García Aguilar, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 91/2005, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor ANTONIO ESPARZA IRACHETA, promovido por la C. PETRA GARCÍA IRACHETA.

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan carácter de presuntos herederos, para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 26 de enero del 2005.- El Secretario de Acuerdos, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.- Rúbrica.

667.-Marzo 1 y 10.-2v2

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha veintisiete de enero del dos mil cinco, el C. Licenciado José Luis García Aguilar, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 0103/2005, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de SALVADOR AMARO CRUZ.

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 1 de febrero del 2005.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.- Rúbrica.

668.-Marzo 1 y 10.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El Ciudadano Licenciado Rodolfo Rocha Rodríguez, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, se ordenó radicar Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ANTONIA VENEGAS ROCHA O MARÍA ANTONIA VENEGAS ROCHA, bajo el Número 67/2005, ordenando convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de Edictos, que deberán de publicarse por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial

del Estado, y otro en el periódico de mayor circulación en la ciudad, a fin de que comparezcan a deducir derechos hereditarios los que se consideren a ello.- Para lo anterior se expide la presente a los (02) dos días del mes de febrero de 2005.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ANTONIA AGUILAR RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

669.-Marzo 1 y 10.-2v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha veinticuatro de enero del dos mil cinco, el C. Licenciado José Luis García Aguilar, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 00057/2005, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RENATO MADRIGAL GARZA O RENATO LEONEL MADRIGAL GARZA.

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 24 de enero del 2005.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.- Rúbrica.

670.-Marzo 1 y 10.-2v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

La Ciudadana Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, radicó por auto de fecha veintisiete de mayo del año dos mil cuatro, el Expediente Número 00931/2004, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes del Señor AMBERTO GARCÍA GARZA, denunciado por la C. MARÍA DEL CARMEN MUÑOZ IZQUIERDO, ordenándose dar publicidad a lo anterior por medio de Edictos que se publicarán por DOS VECES de diez en diez días, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo.- Publicación que se hará tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación que se editan en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 4 de junio del 2004.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

671.-Marzo 1 y 10.-2v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

La C. Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado,

radicó por auto de fecha veintitrés de septiembre del año dos mil cuatro, el Expediente Número 01611/2004, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de la señora FELICIANA ARELLANO FLORES, denunciado por el C. MACARIO MARTÍNEZ ARELLANO, ordenándose dar publicidad a lo anterior por medio de un Edicto, que se publicará por DOS VECES de diez en diez días, las cuales se harán tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación que se editan en esta ciudad, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo, después de la última publicación del mismo.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 27 de septiembre del 2004.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

672.-Marzo 1 y 10.-2v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha dieciséis de febrero del año dos mil cinco, el Ciudadano Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 348/2005, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de EUSEBIO NORBERTO ALEMÁN GARCÍA, denunciado por CONSUELO DOMÍNGUEZ VIUDA DE ALEMÁN; y la publicación de Edictos por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia así como a acreedores a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo a una Junta que se verificará en este Juzgado dentro del día siguiente a la publicación.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

Cd. Reynosa, Tam., a 18 de febrero del 2005.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

673.-Marzo 1 y 10.-2v2.

CONVOCATORIA DE REMATE.

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Licenciado Rafael Pérez Avalos, Juez Segundo de Primera Instancia Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta Ciudad, mediante auto de fecha tres de febrero del año dos mil cinco, recaído dentro del Expediente 75/2005, relativo a la Jurisdicción Voluntaria sobre Información Ad-Perpetuum para acreditar la posesión de bien inmueble, promovida por el C. JOSÉ MARÍA REYES GARCÍA, ordenó la publicación del presente Edicto por TRES VECES consecutivas de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, a fin de acreditar la posesión por parte del promovente de un predio rústico identificado como Rancho "El Carrizo" del Municipio de Casas, Tamaulipas con una superficie de 601-30-09.212 hectáreas con las siguientes medidas y colindancias:- AL NORTE en 123.36 ml., con propiedad privada y en 3,911.279 ml., con Ejido Los Angeles; AL SUR en 2,274.96 ml., con propiedad de

Jaime Guerra, Rancho "La Zaga"; AL ESTE en 618.521 ml., con propiedad de Leonardo Montelongo, Rancho "El Rincón" y en 4,019.071 ml., con propiedad de Jaime Guerra, Rancho "La Zaga"; AL OESTE en 959.760 ml., con propiedad privada y en 4,468.964 con propiedad de Arturo Lerma, Rancho "El Horizonte".

Es dado en la Secretaría de Acuerdos de este Juzgado a los quince días del mes de febrero del año dos mil cinco.- DOY FE.

La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. MAURA EDITH SANDOVAL DEL ÁNGEL.- Rúbrica.

692.-Marzo 1, 10 y 22.-3v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

Por auto de fecha once de febrero del dos mil cinco, el C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, Licenciado Manuel Ceballos Jiménez, ordenó en el Expediente Número 00774/2003, relativo al Juicio Hipotecario, promovido el C. ROGELIO VÁZQUEZ COBOS, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de IMPULSORA MERCANTIL DISTRIBUIDORA DEL BRAVO, S. A. DE C. V., en contra de los señores MARÍA DE LOURDES JARAMILLO ESCOBAR Y EMILIO SAN JUAN ROSAS, sacar a remate en pública subasta y en Primera Almoneda, el siguiente bien inmueble:

Un lote de Terreno Urbano y Construcciones en él edificadas ubicado en la Calle Abasolo Número 265 B entre las calles 19 y 20 de esta Ciudad, con superficie de 311.50 M2. (Trescientos once metros cincuenta centímetros cuadrados) y se identifica con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: EN 7.00 m. (siete metros) Con propiedad que es o fue de Leonardo Blanco, AL SUR:- En 7.00 m. (siete metros) Con calle Abasolo, AL ORIENTE:- En 44.50 m. (cuarenta y cuatro metros cincuenta centímetros) Con propiedad de Delfino Tafoya y AL PONIENTE:- En 44.50m. (Cuarenta y cuatro metros cincuenta centímetros) con propiedad de Enrique González.- Con una superficie Total de 311.50 M2.- Con los siguientes datos de Registro:- Sección I, Número 14713, Legajo 295, de este Municipio de H. Matamoros, Tamaulipas, de fecha 12 de mayo de 1994.

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de diarios de mayor circulación que se editen en esta Ciudad, siendo postura legal las dos terceras partes de la cantidad de \$1'100, 000.00 (UN MILLÓN CIENTO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte actora, señalándose las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA QUINCE DE ABRIL DEL DOS MIL CINCO para la celebración de la audiencia de remate en el local de este Juzgado.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 15 de febrero del 2005.- El Secretario de Acuerdos, LIC. MIGUEL ÁNGEL BENITO AYALA SOLORIO.- Rúbrica.

758.-Marzo 3 y 10.-2v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

C. DAVID DANIEL LÓPEZ.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

Por auto de fecha primero de febrero del año dos mil cinco, el C. Licenciado José Luis García Aguilar, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado de esta Ciudad, dio por radicado el Expediente Número 110/2005, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido en su contra por la C. AURORA GUADALUPE ALVARADO CONTRERAS.

Por el presente Edicto que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta Ciudad, fijándose además en la puerta de este Juzgado, se emplaza a Juicio al C. DAVID DANIEL LÓPEZ, haciéndole de su conocimiento que tiene el término de sesenta días contados a partir de la última publicación del Edicto, para contestar la demanda si a sus intereses conviniere y que se encuentran a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias del traslado de la demanda.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.- Rúbrica.

787.-Marzo 8, 9 y 10.-3v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

C. BEATRIZ ACEVEDO REYES.

DOMICILIO IGNORADO.

El C. Licenciado Dagoberto Herrera Lugo, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha siete de junio del dos mil cuatro, ordenó la radicación del Expediente Número 568/2004, relativo al Juicio Ordinario Civil de Nulidad de acta de matrimonio, promovido por la C. MA. ZAIDA NANCY GONZÁLEZ CUBAYS, en contra de Usted, de quien se dicta el auto que a la letra dice.

Ciudad Victoria, Tamaulipas, siete día(s) del mes de junio del dos mil cuatro.

Por recibido el escrito de fecha cuatro de junio del año en curso, signado por la C. MA. ZAIDA NANCY GONZÁLEZ CUBAYS y documentos que acompaña, como lo solicita, téngasele por presentado en la VÍA ORDINARIA CIVIL JUICIO DE NULIDAD DE ACTA DE MATRIMONIO, en contra de la C. BEATRIZ ACEVEDO REYES, quien tiene su domicilio en Calle Rincón de los Pericos Número 185 de la Colonia Rinconada en San Luis Potosí y la DIRECTORA DEL REGISTRO CIVIL EN EL ESTADO, sitio en Libramiento Emilio Portes Gil, de esta Ciudad.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 462 y 567 del Código de Procedimientos Civiles, ventílese el presente Juicio en la vía ordinaria y dese al C. Agente del Ministerio Público Adscrito la intervención legal correspondiente.- REGÍSTRESE Y FÓRMESE EXPEDIENTE.

Con apoyo en lo dispuesto por los artículos 30, 67, 463, 466, 467 y 468 del precitado cuerpo de leyes, con las copias simples de la demanda y sus anexos, córrase traslado al

demandado, a fin de que produzca su contestación dentro del término de diez días, así mismo, prevéngasele para que en el primer escrito en que comparezca, señale domicilio para oír y recibir notificaciones, apercibido(a) que de no hacerlo, las subsecuentes, aún las personales se le harán por medio de cédula que se fije en los estrados de este Juzgado, autorizándose para tal efecto al C. Licenciado Anuar Vázquez Chaires Actuario de este Juzgado.

Por otro lado y en atención de que la demandada tiene su domicilio Calle Rincón de los Pericos Número 185 de la Colonia Rinconada en San Luis Potosí, gírese atento exhorto con los insertos necesarios al C. Juez competente de dicho lugar para que en el auxilio de las labores de este Juzgado realice la diligencia de emplazamiento ordenado en este auto, debiendo entenderse la diligencia directamente con el demandado, haciéndose constar los medios de que se valió el Actuario para identificarlo, haciéndole saber a la parte demandada el término que tiene para contestar la demanda, al cual se agregará un día más por cada 80 kilómetros o fracción que exceda de la décima parte por razón de la distancia apercibiéndola además para que señale domicilio en esta Ciudad y en el entendido de no hacerlo, la subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal, se le harán por los estrados de este Tribunal, así como autorizar persona si lo considera necesario para el mismo efecto.

Téngasele señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones en Calzada Gral. Luis Caballero número 297 Ciudad y autorizando para tal efecto a los CC. Lics. José de Jesús Olvera Vázquez, Lilia Margarita Resendez Rodríguez, Edgar Enrique González Alejos y Genaro Rodríguez Reyna.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE A LA C. DIRECTORA DEL REGISTRO CIVIL EN EL ESTADO.- Así lo acuerda y firma el C. Licenciado Dagoberto Aníbal Herrera Lugo, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, quien actúa con Secretaria de Acuerdos que autoriza y DA FE.

Ciudad Victoria, Tamaulipas, veintiuno día(s) del mes de enero del dos mil cinco.

A sus antecedentes el escrito de fecha dieciocho de enero del año en curso, signado por C. MA. ZAIDA NANCY GONZÁLEZ CUBAYS, dentro del Expediente 00568/2004, visto su contenido y en virtud de que no fue posible la localización de la parte demandada BEATRIZ ACEVEDO REYES, es por lo que procédase a emplazar a dichas personas por medio de Edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad por TRES VECES consecutivas, fijándose además en la puerta del Juzgado, comunicándole al interesado que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación del Edicto; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4º y 67 fracción VI del Código de Procedimientos Civiles.- NOTIFÍQUESE.- Así lo acuerda y firma el Ciudadano Licenciado Dagoberto Aníbal Herrera Lugo, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, quien actúa con Secretaria de Acuerdos que autoriza y da fe.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula.

Cd. Victoria, Tam., a 9 de febrero de 2005.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ASALEA MARÍA CASTAÑEDA MONTELONGO.- Rúbrica.

788.-Marzo 8, 9 y 10.-3v3.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

C. MARÍA DE JESÚS JUÁREZ MARTÍNEZ.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

Por auto de fecha veintiséis de octubre del año dos mil cuatro, el C. Licenciado José Luis García Aguilar, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado de esta Ciudad, dio por radicado el Expediente Número 1267/2004, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido en su contra por el C. EFRÉN JUÁREZ VÁZQUEZ.

Por el presente Edicto que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta Ciudad, fijándose además en la puerta de este Juzgado, se emplaza a Juicio a la C. MARÍA DE JESÚS JUÁREZ MARTÍNEZ, haciéndole de su conocimiento que tiene el término de sesenta días contados a partir de la última publicación del Edicto, para contestar la demanda si a sus intereses conviniere y que se encuentran a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias del traslado de la demanda.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.- Rúbrica.

789.-Marzo 8, 9 y 10.-3v3.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Miguel Ángel Avalos de León, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veinticinco de febrero del año dos mil cinco, dictado en el Expediente Número 1128/1994, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado José Luis Pérez Cárdenas y continuado por el Licenciado Luis Ángel Vidaurri Guajardo en su carácter de Apoderado General Para Pleitos y Cobranzas y Actos de Administración de BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A., en contra de GABRIEL LUNA GALINDO Y GAVY SÁNCHEZ LUNA DE LUNA, se ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el siguiente bien inmueble:

1.- Casa habitación ubicada en Calle Degollado Número 3572 Col. Madero de esta Ciudad con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 43.00 metros con Lotes 3 y 4; AL SUR en 43.00 metros con propiedad Privada; AL ORIENTE en 25.60 metros con la Avenida Degollado y AL PONIENTE en 25.60 metros con Lote 6 y valuado por los peritos en la cantidad de \$2'610,000.00 (DOS MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL PESOS 00/100 M. N.).

Y por el presente Edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, por TRES VECES dentro de nueve días por tratarse de bienes raíces, convocándose a postores al remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor

designado por los peritos poniéndose manifiesto la documentación que se tiene en este expediente sobre el inmueble materia de la subasta quedando a la vista de los interesados, en el concepto de los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Tesorería General del Estado o en la Oficina Fiscal de esta Ciudad y a disposición de este Juzgado el veinte por ciento del valor que sirva de base al remate y presentar el certificado respectivo sin cuyo requisito no serán admitidos como tal, señalándose como fecha para el remate las DOCE HORAS DEL DÍA TREINTA Y UNO DE MARZO DEL DOS MIL CINCO.

Nuevo Laredo, Tam., a 25 de febrero del 2005.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.- Rúbrica.

790.-Marzo 8, 10 y 16.-3v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha ocho de febrero del año en curso, dictado dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil Número 1449/992, promovido por BANCA SERFIN, S.A., en contra de LEANDRO CAVAZOS VÁZQUEZ Y MARÍA DEL CARMEN CISNEROS DE CAVAZOS, el Titular del Juzgado Lic. Fidel Gallardo Ramírez, mandó sacar a remate en Primera Almoneda y Subasta Pública los bienes inmuebles embargados en el proceso, consistentes en:

1.- Lote de Terreno urbano ubicado en la Calle Río Álamo entre C. Argüelles y Calle San José, de la Colonia Lomas de esta Ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 15.00 Metros con Eloisa Solís Cisneros, AL SUR en 15.00 Metros con Carmen R. De Ríos, AL ORIENTE, en 10.00 Metros con Saturnino Parra; y, AL PONIENTE en 10.00 Metros con Calle Río Álamo.

2.- Terreno Urbano y construcción ubicado en Calle Río Álamo con Calle San José de la Colonia Las Lomas en esta Ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 15.00 metros con Carmen Rocha, AL SUR 15.00 metros con Calle San José, AL ORIENTE en 20.00 metros con Jacinta López; y, AL PONIENTE 20.000 metros con Calle Río Álamo.

3.- Terreno Urbano y construcción ubicado en Calle Río Álamo con Calle Argüelles de la Colonia Las Lomas en esta Ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en: 15.00 metros con Calle Argüelles, AL SUR en 15.00 metros con Carmen V. De Ríos, AL ORIENTE en 10.00 metros con Saturnina Parra; y, AL PONIENTE en 10.00 metros con Calle Río Álamo.

Por el presente, que se publicará por TRES VECES dentro del término de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación de la localidad en la que se convoca a postores para que concurran a la diligencia que tendrá verificativo a las NUEVE HORAS DEL DÍA ONCE DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados sobre los bienes inmuebles se fijaron el primero en la cantidad de \$22,500.00 (VEINTIDÓS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M. N.), para el segundo la cantidad de \$411,000.00 (CUATROCIENTOS ONCE MIL PESOS 00/100 M. N.), y para el tercero la cantidad de \$102,750.00 (CIENTO DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS, 00/100 M. N.), sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor avalúo.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 9 de febrero del 2005.- LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

791.-Marzo 8, 10 y 16.-3v2.

CONVOCATORIA DE REMATE.

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

El C. Licenciado Fidel Gallardo Ramírez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha nueve de febrero del presente año, dictado en el Expediente Número 714/2003, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por CITIBANK MÉXICO en contra de SALOMÓN SADA GARCÍA Y OTRA se ordenó sacar a remate en Tercera Almoneda el siguiente bien inmueble:

1.- Predio urbano, privado, locales comerciales de una planta de calidad mediana, el cual se ubica en calle Heron Ramírez e/ calle Veracruz y calle Lerdo de Tejada, colonia Bella Vista de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 42.20 m. Con propiedad Francisco Rosales, AL SUR en 29.00 m. Con propiedad Justino Ríos, AL SUR en 11.00 m. Con propiedad María Rodríguez, AL ORIENTE en 5.00 m. Con calle Heron Ramírez, AL ORIENTE en 6.35 m. Con propiedad Justino Ríos, AL PONIENTE 12.05 m. Con propiedad Alfonso Domínguez Cantu, con una superficie total de 427.97 M2.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en ésta Ciudad, se convocan a postores a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la Audiencia de Remate que se llevará a cabo a las NUEVE HORAS DEL DÍA DOCE DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$813,000.00 (OCHOCIENTOS TRECE MIL PESOS 00/100 M. N.), sin sujeción a tipo por tratarse de Tercera Almoneda.

Cd. Reynosa, Tam., a 11 de febrero del 2005.- El Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

792.-Marzo 8, 10 y 16.-3v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El C. Licenciado Isidro Javier Espino Mata, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Civil y con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el siguiente inmueble embargado en el presente Juicio del Expediente Número 00431/2000, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el C. Licenciado José T. Zecayda Juárez en su carácter de endosatario en procuración del C. DAVID ALFONSO SILVA HERNÁNDEZ y continuado por el C. Lic. Gerardo Abraham Medina Hernández en contra del C. SAMUEL MIRELES MARTÍNEZ.

Consistente en: A).- Terreno y construcción, ubicado en calle Guadalupe Victoria No. 704 de la colonia hipódromo de Ciudad Madero, Tamaulipas, con una superficie de 146.70 M2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en

07.40 M con lote 2; AL SUR: en 07.40 M con calle Guadalupe Victoria; AL ESTE: en 20.00 M con fracción 1 del lote 1 y AL OESTE: en 20.00 M con lote 6, el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo los siguientes datos: Sección I, No. 1377, Legajo 42 y 43, de fecha 7 de febrero de 1987, del municipio de Ciudad Madero, Tamaulipas; mismo que tiene un valor comercial de \$237,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M. N.), según dictamen pericial que obra en autos.

Para su publicación por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado, como en otro periódico de mayor circulación que se edite en este Segundo Distrito Judicial, así como en la Oficina Fiscal de Ciudad Madero, Tamaulipas; convocando a postores a la Primera Almoneda que tendrá verificativo en el local de este Juzgado EL DÍA CINCO DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, A LAS (11:00) ONCE HORAS, en el cual será postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble que se saca a remate, así mismo se hace la aclaración de que aquellos que intervengan como postores, deberán exhibir el equivalente al 20% (veinte por ciento) del valor de la postura legal, a través de certificado de depósito expedido por el Fondo Auxiliar de la Administración de Justicia del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas y exhibir la postura legal en sobre cerrado.- En Altamira, Tamaulipas, a los dos días del mes de marzo del año dos mil cinco.- DOY FE.

El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. AGAPITO LUIS LOREDO RIVERA.- Rúbrica.

793.-Marzo 8, 10 y 16.-3v2.

CONVOCATORIA DE REMATE.

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

El C. Licenciado Fidel Gallardo Ramírez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha dieciséis de febrero del presente año, dictado dentro del Expediente Número 692/2003, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por GUADALUPE ACOSTA GONZÁLEZ, en contra de JOSÉ MANUEL PIÑA DE ARCOS, ordenó de nueva cuenta sacar a remate en pública subasta y en Tercera Almoneda sin sujeción a tipo el siguiente bien inmueble:

1.- Bien inmueble ubicado en calle Doctor José Luis González número 121 de la Colonia Doctores de esta Ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 10.00 m.l., con calle Dr. José Luis González, AL SUR en 10.00 m.l., con lote número 14, AL ESTE en 26.50 m.l., con lote 6 propiedad de Leonelo Salinas, y, AL OESTE en 26.50 m.l., con lotes 1 y 2, propiedad de Heriberto Polanco, con una superficie total de 265.00 M2.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en ésta Ciudad, convocándose a postores a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la Audiencia de Remate que se llevará a cabo a las NUEVE HORAS DEL DÍA DIECIOCHO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CINCO, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados sobre el bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$350,000.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS; 00/100 M. N.), sin Sujeción a Tipo por tratarse de Tercera Almoneda.

Cd. Reynosa, Tam., a 23 de febrero del 2005.- El Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

794.-Marzo 8, 10 y 16.-3v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha catorce de febrero del año dos mil cinco, el Ciudadano Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 331/2005, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de LUGARDO YERENA GÓMEZ Y PAULA COLEGIO BRIONES, denunciado por MA. VIRGINIA YERENA COLEGIO, y la publicación de Edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días citados a partir de la última publicación.

Se designó a la denunciante como Interventora de la presente sucesión.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

Cd. Reynosa, Tam., a 15 de febrero del 2005.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

829.-Marzo 10.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha siete de febrero del año dos mil cinco, el Ciudadano Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 257/2005, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de PORFIRIO SIFUENTES MOLINA, denunciado por MARCELA SIFUENTES ORDAZ, y la publicación de Edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

Se designó a la denunciante como Interventora de la presente sucesión.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

Cd. Reynosa, Tam., a 15 de febrero del 2005.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

830.-Marzo 10.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

La C. Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha once de febrero del año dos mil cinco, el Expediente No. 00266/2005, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor DAVID CHAPA PALACIOS, denunciado por FREDESVINDA CISNEROS LATIGO, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, Como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 23 de febrero del 2005.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

831.-Marzo 10.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

La C. Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha ocho de febrero del año dos mil cinco, el Expediente No. 00237/2005, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la señora MA. DE LOS ÁNGELES CABRERA RODRÍGUEZ, denunciado por la C. ROSALBA JUÁREZ CABRERA, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados desde la fecha de la publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 10 de febrero del 2005.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

832.-Marzo 10.-1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Edgar Maciel Martínez Báez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 15 de febrero del año en curso, se ordenó la radicación del Expediente Número 00137/2005, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARIO ALDAPE ALVARADO, denunciado por GUADALUPE URIEGA GÓMEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su

caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Cd. Victoria, Tam., a 18 de febrero del 2005.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

El C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. EDGAR MACIEL MARTÍNEZ BÁEZ.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉZ.- Rúbrica.

833.-Marzo 10.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixto.****Noveno Distrito Judicial.****Cd. Tula, Tam.**

Por acuerdo de fecha veintitrés de febrero del año dos mil cinco, la Ciudadana Licenciada Claudia Beatriz Reyes Vanzzini, Juez de Primera Instancia Mixto del Noveno Distrito Judicial del Estado, con residencia en ésta Ciudad, ordenó la radicación del Expediente Familiar Número 27/2005, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la señora MA. ESTHER GARCÍA LARA, promovido por ANTONIO LUCIO LARA.

Así mismo, ordenó la publicación de Edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de los de mayor circulación, que se editan en Ciudad Victoria, Tamaulipas, convocando por éstos medios a quienes se crean con derecho a la herencia y acreedores si los hubiere; para que comparezcan ante éste Juzgado a hacer valer los mismos, dentro del término legal de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto correspondiente.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

Cd. Tula, Tam., a 24 de febrero del 2005.- El Secretario del Ramo Familiar, LIC. FILIBERTO GUERRERO FABIÁN.- Rúbrica.

834.-Marzo 10.-1v.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Jorge G. Henry Barba, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas, ordenó la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de PEDRO PAREDES MEDINA Y JUANA LINARES SÁNCHEZ asignándosele el Número 0072/05 y la publicación del presente Edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, conforme lo establecido por el numeral 788 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Es dado el presente a los (26) días del mes de enero del año dos mil cinco (2005).

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. LUIS MANUEL NAVARRO CRUZ.- Rúbrica.

835.-Marzo 10.-1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El Ciudadano Licenciado Jorge G. Henry Barba, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas, ordenó la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUANA CONSTANTINO ORTIZ asignándosele el Número 0198/05 y la publicación del presente Edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, conforme lo establecido por el numeral 788 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Es dado el presente a los (24) días del mes de febrero del año dos mil cinco (2005).

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. LUIS MANUEL NAVARRO CRUZ.- Rúbrica.

836.-Marzo 10.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha veintiséis de octubre del año dos mil cuatro, el C. José Luis García Aguilar, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 1270/2004, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de los señores MIGUEL GONZÁLEZ GUTIÉRREZ Y GUADALUPE MARTÍNEZ GARCÍA, denunciado por IRMA GONZÁLEZ MARTÍNEZ, JUANA GONZÁLEZ MARTÍNEZ, JESÚS GONZÁLEZ MARTÍNEZ Y SANTIAGO MARCELINO GONZÁLEZ MARTÍNEZ.

Y por el presente Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los presuntos herederos para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del Edicto.

Nuevo Laredo, Tam., a 16 de noviembre del 2004.- El Secretario de Acuerdos, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.- Rúbrica.

837.-Marzo 10.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Dagoberto Aníbal Herrera Lugo, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha dos de febrero del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 104/2005, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FRANCISCO OLAZARAN OLAZARAN, denunciado por SARA PÉREZ MARTÍNEZ.

Y por el presente Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Cd. Victoria, Tam., a 10 de febrero del 2005.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Secretaria de Acuerdos, LIC. ASALEA MARÍA CASTAÑEDA MONTELONGO.- Rúbrica.

838.-Marzo 10.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Dagoberto Aníbal Herrera Lugo, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha veinticinco de enero del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 0069/2005, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN LUNA BONILLA, denunciado por VICENTA NAVARRO GALARZA.

Y por el presente Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Cd. Victoria, Tam., a 2 de febrero del 2005.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Secretaria de Acuerdos, LIC. ASALEA MARÍA CASTAÑEDA MONTELONGO.- Rúbrica.

839.-Marzo 10.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Dagoberto Aníbal Herrera Lugo, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha once de febrero del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 153/2005, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ SANTOS VALDES SALAZAR, denunciado por MARÍA GRACIELA SALINAS GARZA, LAURA GRACIELA, MARTHA PATRICIA, ANNA LUISA, MARÍA DEL REFUGIO, JOSÉ SANTOS, CLAUDIA VERÓNICA Y CARLOS ALBERTO todos de apellidos VALDES SALINAS.

Y por el presente Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo, en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Cd. Victoria, Tam., a 21 de febrero del 2005.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Secretaria de Acuerdos, LIC. ASALEA MARÍA CASTAÑEDA MONTELONGO.- Rúbrica.

840.-Marzo 10.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Edgar Maciel Martínez Báez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 24 de enero del año en curso, se ordenó la radicación del Expediente Número 00054/2005, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN MANUEL BÁEZ GUTIÉRREZ, denunciado por BERTHA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ Y OTROS.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedoras en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Cd. Victoria, Tam., a 27 de enero del 2005.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

El C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. EDGAR MACIEL MARTÍNEZ BÁEZ.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉZ.- Rúbrica.

841.-Marzo 10.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Edgar Maciel Martínez Báez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 31 de enero del año en curso, se ordenó la radicación del Expediente Número 00078/2005, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA LUISA SALAZAR CASTRO, denunciado por JOSÉ REFUGIO POZADA Y OTROS.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Cd. Victoria, Tam., a 3 de febrero del 2005.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

El C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. EDGAR MACIEL MARTÍNEZ BÁEZ.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉZ.- Rúbrica.

842.-Marzo 10.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.
Séptimo Distrito Judicial.
Cd. Mante, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintidós de febrero del año actual, ordenó la radicación del Expediente Número 139/2005, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de el señor PLACIDO HERNÁNDEZ BARRON, denunciado por la C. ZOILA RUIZ MARTÍNEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico el "Tiempo" que se edita en ésta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en la Calle Hidalgo Número 203, Norte, Zona Centro, de Ciudad Mante, Tamaulipas, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el Edicto.-DOY FE.

Cd. Mante, Tam., a 22 de febrero del 2005.- El Secretario de Acuerdos, LIC. CUAUHTÉMOC CASTILLO INFANTE.- Rúbrica.

843.-Marzo 10.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, radicó por auto de fecha diecisiete de mayo del año dos mil cuatro, el Expediente Número 00844/2004, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la señora FRANCISCA CHAPA SALINAS, denunciado por la C. ROSA ANA IBARRA CHAPA, ordenándose dar publicidad a lo anterior por medio de un Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, a partir de la publicación del mismo.- Publicación que se hará tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 24 de mayo del 2004.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

844.-Marzo 10.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixto.****Décimo Cuarto Distrito Judicial.****Cd. Valle Hermoso, Tam.**

Cd. Valle Hermoso, Tam., a 25 de febrero de 2005.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Paulino Gómez Salazar, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta Ciudad, mediante el auto de fecha trece de abril del dos mil cuatro, ordenó la radicación del Expediente Número 100/2005, relativo al Triple Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de los Señores AGRIPINA AGUILAR, ROBERTO Y JESÚS DE APELLIDOS DELGADO AGUILAR, quienes tuvieron su último domicilio ubicado en la Brecha 120-E Kilómetro 75250, Municipio de esta Ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas, respectivamente.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación en esta Ciudad, convocando a los interesados en la herencia a fin de que se presenten a deducir sus derechos dentro del término de quince días.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, LIC. GERMÁN DUQUE GARCÍA.- Rúbrica.

845.-Marzo 10.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:**

Por auto de fecha siete de febrero del año dos mil cinco, el Ciudadano Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 256/2005, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes

de FRANCISCO JAVIER GUZMÁN CORONADO, denunciado por MA. MAGDALENA RIVERA MEJIA, y la publicación de Edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

Se designó a la denunciante como interventora de la presente sucesión.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

Cd. Reynosa, Tam., a 21 de febrero del 2005.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

846.-Marzo 10.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.****Tercer Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.**

Por auto de fecha seis de agosto del año dos mil cuatro, el C. Licenciado José Luis García Aguilar, Juez de Primera Instancia de lo Familiar de esta Ciudad, dio por radicado el Expediente Número 952/2004, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor RAFAEL JAIME GARCÍA.

Y por el presente Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los presuntos herederos para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del Edicto.

Nuevo Laredo, Tam., a 11 de agosto del 2004.- El Secretario de Acuerdos, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.- Rúbrica.

847.-Marzo 10.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.****Tercer Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

Por auto de fecha veintitrés de noviembre del dos mil cuatro, el C. Licenciado José Luis García Aguilar, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 01383/2004, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de PEDRO SAN JUAN GARCÍA Y CELIA CRUZ HERNÁNDEZ DE SAN JUAN.

Y por el presente Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los presuntos herederos para que se presenten hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del Edicto.

Nuevo Laredo, Tam., a 26 de enero del 2005.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.- Rúbrica.

848.-Marzo 10.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.****Sexto Distrito Judicial.****Cd. Miguel Alemán, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Titular de este Juzgado, el C. Licenciado Lamberto García Álvarez, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Sexto Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintiuno de febrero del dos mil cinco, ordenó la radicación del Expediente Número 61/2005, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JORGE AMOZORRUTIA MARROQUIN, quien falleciera el día veintidós de octubre del dos mil cuatro, en Ciudad Camargo, Tamaulipas, lugar en el cual tuvo su último domicilio, y es promovido por AIDE MAGALY AMOZORRUTIA MARROQUIN.

Y por este Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en la región, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia para que comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días contados desde la fecha de la última publicación del presente Edicto.

Cd. Miguel Alemán, Tam., a 23 de febrero del 2005.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARISA IRACEMA RODRÍGUEZ LÓPEZ.- Rúbrica.

849.-Marzo 10.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.****Tercer Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha quince de febrero del año dos mil cinco, el C. Licenciado José Luis García Aguilar, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 185/2005, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor VIVIANO CANTU CANTU, denunciado por VIVIANO CANTU PINTO.

Y por el presente Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los presuntos herederos para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del Edicto.

Nuevo Laredo, Tam., a 22 de febrero del 2005.- El Secretario de Acuerdos, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.- Rúbrica.

850.-Marzo 10.-1v.

EDICTO**Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A PRESUNTOS

HEREDEROS Y ACREEDORES:

El Ciudadano Licenciado Octavio Márquez Segura, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha 22 veintidós de febrero

del año dos mil cinco, ordenó la radicación del Expediente Número 145/2005, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA EPIMACA ÁVILA ÁVILA, quien falleció el 8 de junio del 2003 dos mil tres, en Tampico, Tamaulipas, denunciado por ARNOLDO CLEMENTE VERLAGE EWEN.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Es dado en Ciudad Altamira, Tamaulipas, a los 23 veintitres días del mes de febrero del año 2005 dos mil cinco.- DOY FE.

El C. Juez, LIC. OCTAVIO MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. PATRICIA ESTEVES CRUZ.- Rúbrica.

851.-Marzo 10.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.****Tercer Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha, cinco de noviembre del año dos mil cuatro, el C. Licenciado José Luis García Aguilar, Juez de Primera Instancia de lo Familiar, del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 01315/2004, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de LUCIA MEJIA CASTAÑON VIUDA DE GÁMEZ, promovido por la C. PAULA GÁMEZ MEJIA DE ALFARO.

Y por el presente Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los presuntos herederos para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del Edicto.

Nuevo Laredo, Tam., a 15 de noviembre del 2004.- El Secretario de Acuerdos, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.- Rúbrica.

852.-Marzo 10.-1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Emilia Vela González, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar, del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas, ordenó la radicación del Juicio Intestamentario a bienes del C. ANTOLIN CASTRO DEL CASTILLO, promovido por la C. FRANCISCA RIVERA LUNA VIUDA DE CASTRO, bajo el Expediente Número 00185/2005, ordenándose convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de Edictos que deberán publicarse por UNA SOLA VEZ, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno considerado de mayor circulación, turno matutino, que se edite en Tampico, Tamaulipas, a fin de que si conviene a sus intereses, dentro del término de (15) quince días contados a partir de la última publicación ordenada, se apersonen a este Juzgado a deducir sus derechos hereditarios si los tuvieren.

Para lo anterior se expide el presente Edicto al primero de marzo del dos mil cinco.- DOY FE.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero Familiar, LIC. JOSÉ JIMÉNEZ RÍOS.- Rúbrica.

853.-Marzo 10.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Cuarto Distrito Judicial.

Cd. Valle Hermoso, Tam.

Cd. Valle Hermoso, Tam., a 23 de febrero del 2005.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Paulino Gómez Salazar, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta Ciudad, mediante el auto de fecha dieciséis de febrero del dos mil cinco, ordenó la radicación del Expediente Número 97/2005, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la Señora LEONARDA GUERRERO RODRÍGUEZ, quien tuvo su último domicilio ubicado en Calle 21 de Marzo entre Zaragoza y Morelos, zona centro de esta Ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta Ciudad, convocando a los interesados en la herencia a fin de que se presenten a deducir sus derechos dentro del término de quince días.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, LIC. GERMÁN DUQUE GARCÍA.- Rúbrica.

854.-Marzo 10.-1v.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A PRESUNTOS

HEREDEROS Y ACREEDORES:

El Ciudadano Licenciado Octavio Márquez Segura, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha 24 veinticuatro de febrero del año dos mil cinco, ordenó la radicación del Expediente Número 155/2005, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ISABEL GÁMEZ VEGA, quien falleció el 3 tres de enero del 2005 dos mil cinco, en Ciudad Madero, Tamaulipas, denunciado por JUANA GÁMEZ WALLE.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Es dado en Ciudad Altamira, Tamaulipas, a primero de marzo del año dos mil cinco.- DOY FE.

El C. Juez, LIC. OCTAVIO MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. PATRICIA ESTEVES CRUZ.- Rúbrica.

855.-Marzo 10.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El C. Licenciado Rodolfo Rocha Rodríguez, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha dieciocho de febrero del año dos mil cinco, se ordenó la radicación del Expediente Número 141/2005, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN GENARO GALLARDO DUQUE, denunciado por la C. JUANA ISABEL MARTÍNEZ GALLARDO.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.- Se expide la presente en Altamira, Tam., a los veintitrés días del mes de febrero del dos mil cinco.- DOY FE.

LA Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ANTONIA AGUILAR RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

856.-Marzo 10.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha veintidós de febrero del año dos mil cinco, el C. Licenciado José Luis García Aguilar, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado de esta Ciudad, dio por radicado el Expediente Número 215/2005, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la señora MARÍA DEL SOCORRO JIMÉNEZ GALLEGOS DE AYALA.

Y por el presente Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los presuntos herederos para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del Edicto.

Nuevo Laredo, Tam., a 24 de febrero del 2005.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.- Rúbrica.

857.-Marzo 10.-1v.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A PRESUNTOS

HEREDEROS Y ACREEDORES:

El Ciudadano Licenciado Octavio Márquez Segura, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito

Judicial del Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha 15 quince de diciembre del año dos mil cuatro, ordenó la radicación del Expediente Número 1057/2004, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RODOLFO VEGA PÉREZ, quien falleció el 25 veinticinco de marzo de 1996 mil novecientos noventa y seis, en Tampico, Tamaulipas, denunciado por ESPERANZA LORENCES AGUIRRE.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Es dado en Ciudad Altamira, Tamaulipas, a los 4 cuatro días del mes de enero del año 2005 dos mil cinco.- DOY FE.

El C. Juez, LIC. OCTAVIO MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. PATRICIA ESTEVES CRUZ.- Rúbrica.

858.-Marzo 10.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Ciudadana Licenciada Emilia Vela González, Juez Primero de lo Familiar, de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de los señores TOMÁS FLORES BRAVO Y GUADALUPE HERRERA RENTERIA, bajo el Expediente Número 154/2005, promovida por la C. CONSOLACIÓN FLORES HERRERA, ordenándose convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de Edictos que deberán publicarse por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado, así como en el periódico que se considere de mayor circulación turno matutino que se edite en la ciudad de Tampico, Tamaulipas, a fin de que dentro del término de (15) quince días contados a partir de la última publicación ordenada, se apersonen a este Juzgado a deducir sus derechos hereditarios si los tuvieren.- DOY FE.

Para lo anterior se expide el presente a los diecisiete días del mes de febrero del año dos mil cinco.- DOY FE.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ JIMÉNEZ RÍOS.- Rúbrica.

859.-Marzo 10.-1v.

EDICTO

Juzgado Quinto de Primera Instancia de lo Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El C. Licenciado Rubén Galván Cruz, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas.

Ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JULIA RODRÍGUEZ LUEVANO, quien falleció el día veintisiete (27) de febrero de mil novecientos noventa y ocho (1998), en Tampico, Tamaulipas, denunciando la presente Sucesión Intestamentaria por los CC. OTHÓN DURAN ESPINOZA, JULIETA, MARTÍN, MARÍA GUADALUPE,

FÁTIMA LEONARDA Y ROCÍO DE APELLIDOS DURAN RODRÍGUEZ.

Expediente registrado bajo el Número 00144/2005.

A fin de quienes se crean con derecho a la presente sucesión comparezcan a deducirlos dentro del término de 15 quince días contados a partir de la última publicación de este Edicto, que se publicarán por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico.- Es dado en el despacho de este Juzgado a los 23 días del mes de febrero del (2005) dos mil cinco.- DOY FE.

C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

860.-Marzo 10.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha siete de febrero del año dos mil cinco, el Ciudadano Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 255/2005, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ROBERTO RODRÍGUEZ GARCÍA, denunciado por MARÍA DE LA LUZ VÁZQUEZ VELA VIUDA DE RODRÍGUEZ, y la publicación de Edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

Se designó a la denunciante como Interventora de la presente sucesión.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 9 de febrero del 2005.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

861.-Marzo 10.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha veinticuatro de febrero del año dos mil cinco, el C. Licenciado José Luis García Aguilar, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado de esta Ciudad, dio por radicado el Expediente Número 228/2005, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor GABRIEL RAMÍREZ ORTIZ.

Y por el presente Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los presuntos herederos para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del Edicto.

Nuevo Laredo, Tam., a 25 de febrero del 2005.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.- Rúbrica.

862.-Marzo 10.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Edgar Maciel Martínez Báez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 18 de febrero del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 156/2005, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FÉLIX PARREÑO MUÑOZ, denunciado por JOSEFA GARCÍA GARCÍA Y OTROS.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Cd. Victoria, Tam., a 25 de febrero del 2005.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

El C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. EDGAR MACIEL MARTÍNEZ BÁEZ.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉZ.- Rúbrica.

863.-Marzo 10.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha dieciocho de febrero del año dos mil cinco, el Ciudadano Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 383/2005, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ANTONIO GUADALUPE ESCOBEDO SALAZAR, denunciado por CELINA SILVIA LEE GUTIÉRREZ, MARTHA LETICIA, MARÍA ELENA, SUSANA, MARÍA DEL CARMEN, JOSÉ ANTONIO, MARÍA CRISTINA, MA. TERESA, SILVIA MARGARITA Y SANJUANA PATRICIA todos de apellidos ESCOBEDO LEE, y la publicación de Edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

Se designó a la C. CELINA SILVIA LEE GUTIÉRREZ como Interventora de la presente su sucesión.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 22 de febrero del 2005.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

864.-Marzo 10.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Ciudadana Licenciada Emilia Vela González, Juez Primero de lo Familiar, de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas, ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de los señores FRANCISCA MORALES ROECKLING Y TIBURCIO SÁNCHEZ ACUÑA, promovido por la C. KARINA MARISOL SÁNCHEZ RODRÍGUEZ en su carácter de apoderada de los CC. HÉCTOR Y JACINTO DE APELLIDOS SÁNCHEZ MORALES, bajo el Expediente Número 00165/2005, ordenándose convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de Edictos que deberán publicarse por UNA SOLA VEZ, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno considerado de mayor circulación, turno matutino que se edita en la ciudad de Tampico, Tamaulipas, a fin de que si conviene a sus intereses, se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren, dentro del término de (15) quince días, contados a partir de la última publicación ordenada.- Para lo anterior se expide el presente Edicto a los dieciocho días del mes de febrero del año dos mil cinco.- DOY FE.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de lo Familiar, LIC. JOSÉ JIMÉNEZ RÍOS.- Rúbrica.

865.-Marzo 10.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

Por auto de fecha dieciséis de febrero de dos mil cinco, el C. Licenciado Toribio A. Hernández Ochoa, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, ordenó en el Expediente No. 750/1995, relativo al Juicio Especial Hipotecario promovido por Lic. José Guadalupe Choa Luna, en su carácter de Apoderado General de MATAMOROS AUTOS, S.A. DE C.V., contra NICOLASA SALAZAR HERNÁNDEZ, sacar a Remate en Segunda Almoneda con rebaja del veinte por ciento el siguiente bien inmueble:

Lote de terreno urbano, ubicado en Avenida Pedro Cárdenas No. 106 (Km. 3.5), entre calle Texcoco y Retorno Ahuizot (L.2 M-9), Colonia Azteca (Frente entrada Expofiesta), de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 100.46 metros con el señor Abdol Chávez Reyes, AL SUR, en 100.21 metros con el señor Rosalio Quezada; AL ORIENTE; en 24.93 metros con Avenida Cuahtémoc; AL PONIENTE; En 24.99 metros con Carretera Matamoros-Ciudad Victoria, Superficie de Terreno; 2,504.24 M2., el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, con los siguientes datos: Sección I, Número 67,152, Legajo 1344 en el municipio de H. Matamoros, Tamaulipas, con fecha 5 de enero de 1993, propiedad de JUAN FRANCISCO HERNÁNDEZ SALAZAR.

Se expide el presente Edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado

y en uno de los diarios locales de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la Audiencia de Remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA TREINTA DE MARZO DEL DOS MIL CINCO, siendo postura legal para esta Segunda Almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$2'063,000.00 (DOS MILLONES SESENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M. N.), con rebaja del 20% veinte por ciento, cantidad que resulta el monto más elevado que se desprende de los dictámenes periciales en que se valorizó el bien hipotecado.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 25 de febrero del 2005.- El Secretario de Acuerdos, LIC. EVARISTO CARREÓN CORREA.- Rúbrica.

866.-Marzo 10 y 17.-2v1.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

El Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha diez de Febrero del presente año, dictado dentro del Expediente Número 58/2004, relativo al Juicio Hipotecario promovido por HERIBERTO YARRITO GARZA en contra de SILVERIO SEVERIANO PANIAGUA MERCADO Y CAROLINA ZÚÑIGA CERVANTES, ordenó sacar a remate en Pública Subasta y en Segunda Almoneda, el bien inmueble hipotecado en autos propiedad del demandado SILVERIO SEVERIANO PANIAGUA MERCADO ubicado en: Lote 03, manzana 06, Calle Flores Magón número 170 de la Colonia Ferrocarril Poniente, del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, con Área total de 663.05 M2, mismo que se identifica con las siguientes medidas y colindancias son: AL NORTE en: 11.62 M. Con derecho de Vía Ferrocarril; AL SUR en: 12.95 M. con Calle Flores Magón; AL ORIENTE en: 49.70 M. con Lotes números 4 y 10; AL PONIENTE en: 50.05 M. Con Lotes 9 y 2.

Dicho Inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, con los siguientes datos: Sección I, Número 26831, Legajo 537, de fecha 19 de octubre de 1977 del Municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Y para tal efectos publíquese Edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de los de mayor circulación en la localidad, convocando a postores a fin de que comparezcan a la Audiencia de Remate que se llevará a cabo a las DOCE HORAS DEL DÍA CUATRO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CINCO, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados sobre el bien inmueble se fijaron en la suma de \$390,000.00 (TRESCIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, con una rebaja del 20% veinte por ciento por tratarse de Segunda Almoneda, para los efectos legales a que haya lugar.

ATENAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

Cd. Reynosa, Tam., a 17 de febrero del 2005.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

867.-Marzo 10 y 17.-2v1.

CONVOCATORIA DE REMATE.

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Maestro Luis Felipe Pérez Domínguez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante diligencia de fecha tres de febrero del año en curso, dictado en el Expediente Número 00191/2003, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por los CC. Licenciados Javier Salas Guerrero y Horacio Díaz Herrera endosatarios en procuración de la SOCIEDAD COOPERATIVA VALLE DE AGUAYO S.C. DE R.L. Y/O JESÚS MALDONADO MARTÍNEZ en contra de ELIDA SANDOVAL LÓPEZ, GREGORIO HERNÁNDEZ GARCÍA, BERTHA SOTO CAMPOS Y SOFIA ARVIZU VARGAS, se ordenó sacar a remate en Segunda Almoneda el bien inmueble:

Terreno urbano con construcción de vivienda ubicado en la calle Felipe de la Garza (1), número 337, entre las calles Matamoros y Guerrero zona centro de esta Ciudad, compuesto de una superficie de 168.00 M2., con las siguientes medidas y colindancias.- AL NORTE en 22.65 metros con Francisco Vázquez Rocha, AL SUR en 21.87 metros con Gabriela Guadalupe, Cecilia, y Hugo E. López H., AL ESTE en 8.15 metros con Jesús y Víctor Montemayor González y AL OESTE en 6.80 metros con calle Felipe de la Garza (1).- Datos de inscripción en el Registro Público de la Propiedad en el Estado.- Sección I, Número 40120, Legajo 803, del municipio de Victoria, Tamaulipas, de fecha 27 de junio de 1986.- Valor pericial del inmueble.- \$165,000.00 (CIENTO SESENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M. N.).- Con la rebaja del veinte por ciento 20%, siendo la cantidad de \$33,000.00 (TREINTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M. N.).- Quedando como valor base del remate la cantidad de \$132,000.00 (CIENTO TREINTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M. N.).

Y por el presente que se publicará por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en ésta Ciudad, se convocan postores al remate de dicho bien, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo, siendo la cantidad de \$88,000.00 (OCHENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M. N.), en la inteligencia de que los que desean tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Oficina del Fondo para la Administración de Justicia y a disposición de éste Juzgado el veinte por ciento que sirve de base para el presente remate, presentando al efecto el certificado de depósito respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos, siendo la cantidad de \$26,400.00 (VEINTISÉIS MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M. N.), así como por escrito en sobre cerrado la postura legal correspondiente que será sobre la base antes dicha, señalándose para tal efecto LAS DIEZ HORAS DEL DÍA UNO DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la diligencia de remate en Segunda Almoneda.

Cd. Victoria, Tam., a 23 de febrero del 2005.- El Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ LUIS GARCÍA JUÁREZ.- Rúbrica.

868.-Marzo 10, 16 y 22.-3v1.

CONVOCATORIA DE REMATE.**Juzgado Sexto de Primera Instancia de lo Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A POSTORES:

El C. Licenciado Gustavo Saavedra Torres, Juez Sexto Civil de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial en el Estado, ordenó dentro del Expediente 00159/2002, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por la Licenciada María Concepción Espinosa Reynaga en su carácter de endosatario en procuración de la C. LUCIA G. LÓPEZ ÁLVARO, en contra de CARLOS ADRIÁN CERVANTES SALDIVAR sacar a remate en Primera Almoneda el bien inmueble: Terreno y construcción ubicada en calle Guerrero número dos, zona centro de Altamira, Tamaulipas, con superficie de cuatrocientos treinta y seis metros cuadrados con ochenta y un decímetro cuadrados y construcción en el existente, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 20.90 (veinte punto noventa) metros con Josefa Pérez viuda de Meza; AL SUR en 20.90 (veinte punto noventa) metros colinda con Jesús Álvarez y AL OESTE en 20.90 (veinte punto noventa) metros colinda con la calle Guerrero, según escritura de propiedad número 179, volumen tercero, de fecha veintidós de febrero de mil novecientos ochenta y seis, con los siguientes datos de registro: Sección I, Legajo 673, de fecha dieciocho de marzo de mil novecientos ochenta y seis.- Debiéndose para tal efecto citar a postores mediante Edictos que deberán publicarse tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los de mayor circulación de la plaza, TRES VECES dentro de nueve días esto es realizándose la primera publicación el día primero del periodo y la tercera el día noveno del mismo, en la inteligencia que esto debe entenderse días hábiles, se precisa como postura base del remate la cantidad de \$789,333.34 (SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 34/100 M. N.), que corresponde al valor de las dos terceras partes del valor comercial del bien con rebaja del 20% (veinte por ciento).- Hágase del conocimiento a los interesados que para acudir a la Almoneda deberán depositar en el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia con cede en este Distrito Judicial a disposición del Juez el importe equivalente al 20% (veinte por ciento) convocando a postores y acreedores a la Segunda Almoneda, la que tendrá verificativo en el local de este Juzgado EN PUNTO DE LAS DIEZ HORAS DEL DÍA CUATRO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CINCO, para que tenga verificativo el remate de Segunda Almoneda, presentando al efecto el certificado aludido, así como escrito en sobre cerrado en que sirvan su postura.- Para este fin es dado el presente en la ciudad de Altamira, Tamaulipas, a los veinticinco de febrero del año dos mil cinco.- DOY FE.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Juez Sexto Civil del Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. GUSTAVO SAAVEDRA TORRES.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ANTONIA PÉREZ ANDA.- Rúbrica.

869.-Marzo 10, 16 y 22.-3v1.